

Escritura Maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y CIN-
 QUENTA Y SEIS.

Navarro con la Calzada de Apinar y q^{do} lo mismo subre-
 dio en la elección G^{ral}. de la d^{ca} de herencia este año; y
 que cuando la Villa y su Capitulacion en la inteligencia
 de haber cumplido dho d^{no} Miguel eruido con lo manda-
 do en dho acuerdo y el anunciado que hasta aora ni se
 a hecho el entrega de las alajas y honras. ^{de otra d^{ca} de}
 Parroq. por dho d^{no} Comisario como se persuade de nota
 ver sacado del archivo los entrega que sean hecho a
 los Maestros de Capilla o Sacristanes mayores por comi-
 sarios que sean nombrado con auctoridad e intervencion
 de los ^o Vicario o Teniente de Cura de otra Parroq. como
 ni tampoco ha sucedido fanga alguna de de el primer
 año que se le nombro, y siendo era omision gravissima
 mente perjudicial a la asecuracion de los vienes de
 la Iglesia como a las regalias de la villa y seguridad
 de los d^{nos} Capitulacion como nombradore por lo que se
 acordo que el s. d^{no} Juan Joseph Masun a quien se
 nombra Comisario por haberse asegurado la maña
 ma este dia por el portero hallarse accidentado dho
 Senor d^{no} Augustin Dostillo y no poder concurrir para
 las providencias que se ven tomarse como a redon de
 venta e execute dho Comisario sin la menor dilaz^{on}
 el entrega de los vienes de otra Iglesia usando pa